



A-287

2493 /

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CASTRO, 08 MAR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 1.600/2008 y N° 10/2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019 y sus modificaciones posteriores, Resolución N° 811 25/01/2019 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. N° 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Orden de Compra N° 1514-847-SE19, En especial su Art. 10, N° 4. ROLLO DE TELFA PARA QUEMADURAS 99 X 22.8 CM PARA ESTERILIZACION.

CONSIDERANDO: Que, es necesaria la compra de 2 rollos de Telfa para quemaduras 99x22.8 cm. Para el normal funcionamiento de la Unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado en el portal www.mercadopublico.cl siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA. Es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. AUTORIZASE, el pago a la empresa:
NOMBRE ó RAZON SOCIAL : HOSPITALIA PRODUCTOS MEDICOS LTDA.
R.U.T. : 78.233.420-4
VALOR TOTAL : \$ 502.180.-
3. AUTORIZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 502.180 (Quinientos dos mil ciento ochenta pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2019 del Hospital Castro a la siguiente imputación presupuestaria:

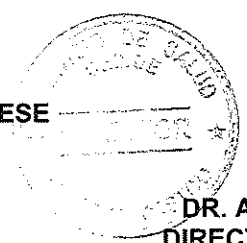
COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° _____ FECHA: 08 MAR. 2019
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.003
ITEM _____ VALOR \$ 502.180.- SALDO 20749045

- 5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.ACV/SDA. (S) ADP /CRAL/ADP/ JA. CGM/Liga

SBH [Signature]

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature of Dr. Arturo Cerda Verdejo]

DR. ARTURO CERDA VERDEJO DIRECTOR (S) HOSPITAL CASTRO